GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL "SIETE DE JULIO"
Parroquia Siete de Julio- Shushufindi- Sucumbíos- Ecuador
VIA SHUSHUFINDI – Km. 7 calle Huancavilca
RUC. 1768086670001 TELF: (2) 356-106

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SIETE DE JULIO

MEMORANDUM Nro. 025 GADPRSJ-2019

DEPENDENCIA:		**PRESIDENCIA.** MGS. Francisco Merizalde
PARA	:	Tlga. María Vargas **SECRETARIA TESORERA GADPR SIETE DE JULIO**
ASUNTO	:	**APROBACION DEL INFORME PRELIMINAR Y RESPUESTAS A LA CIUDADANIA**
FECHA	:	Siete de Julio, 26 de Febrero de 2019

Por medio del presente le hago conocer lo siguiente:

En base al oficio Nro. 003 PÓLIZA Nro. 003 de fecha 26 de febrero del presente año en donde Usted como responsable del proceso de Rendición de cuentas me emite el informe preliminar y las respuestas resueltas por cada comisión en consideración a lo que establece la **Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 100 numeral 4 en el cual señala que se debe de fortalecer la Democracia con mecanismo permanente de Transparencia de Rendición de cuentas y Control Social, en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en sus Artículos: 88 y 89 en los cuales se determina la Rendición de Cuentas como un Derecho Ciudadano y un proceso Sistemático, Deliberado, Interactivo y Universal, Art. 95 en el cual se considera que la Rendición de Cuentas se realizara una vez al año y al final de la Gestión, y dando cumplimiento estricto a la Resolución Nro. PLE-CPCCS-T-E-207-12-2018del pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social,** una vez revisado lo antes mencionado procedo a darle respectiva aprobación entre el 01 de enero al 31 de diciembre 2018.

Particular que dispongo a usted, para los fines legales pertinentes.

Atentamente

Mgs. Francisco Merizalde
PRESIDENTE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SIETE DE JULIO

Recibido
26/02/2019